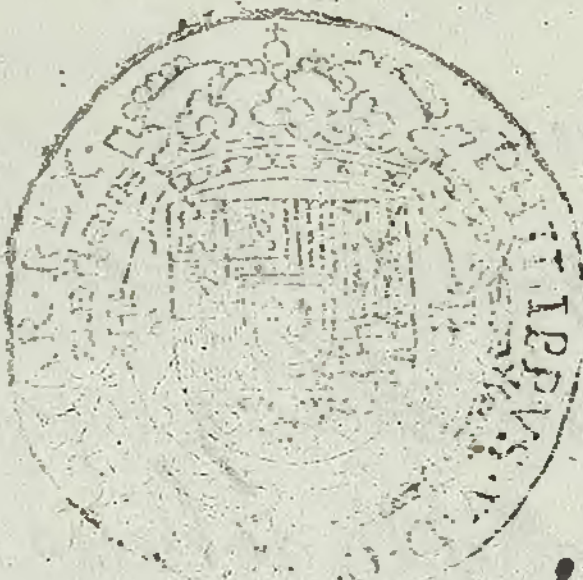




Meinte m. r. e. e. i. s.

SEELLO QVARTO, VENT-
TE MARRVEDIS, AÑO
DE MII. SETECIENTOS
TREINTA Y SIETE.

y Dñe del presente mes año, y Betraya para el primer
Ayuntam^{to} =

franzas de su. Este Ayuntam^{to}. Seabuelto aver de Chinoz al dñs franzas
Ant^o Manzanera que o frexe Juan Ant^o Manzanera para el Seguro de los
Caudales que entran en su poder y la Informaz^{on} de Mo
no dada por el susodho. Por lo dñe. entendido para re-
solber en su Vista lo que combenga = Acordo Sexueto
dos los Cavalleros Capitulares para el Savado quatro
de Mayo primero venidero =

Depositar del Po. Seavisto dña Carta escrita a Joseph Moreno Veniente
no de Ayuntam^{to}. G. Gonzalo Veniente Alcalde del Lugar
de Puente Alamo en Respuesta de la que le escribio en Vir-
tud del Acuerdo de treinta de Marzo proximo pasado
afin de que propusiera a esta dñe. tres Personas de yn-
teligencia y Caudal con Propiedades bastantes para
nombrar Depositario del ~~Donde~~ dicho Lugar, seña-
lando la mas abonada e inteligente; Por lo dñe.
entendido el contenido dicha Carta = Dijo Seponga
original en este libro Capítular y = Acordo que para
resolber sobre su Contexto Sexueto dos los Cava-
llos Capitulares p.^a el Savado quatro de Mayo =

Gobernador de las. Sea buuelto aver la Carta del E. Dñ Juan Ant^o de laud
Almas de Carta y Latino Gobernador de las Almas de la dñe. de Car-
tagena en que suplica a esta dñe. que para el consumo
de ucaza y de algunos ofiziales del estado m.^o de dñ
quella Plaza ne resita de Tril y qu nuntas arrova

